

## Formulario 5.1 CARACTERIZACIÓN DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO

<b>DECLARACIÓN DE VERTIDO</b>	
	<b>Nº de Expediente (a rellenar por la Administración)</b>

Titular	DNI/NIF/NIE/Pasaporte				
Actividad					
Municipio	Territorio histórico	HOJA Nº		DE	

### DESBORDAMIENTOS DE SISTEMAS DE SANEAMIENTO EN EPISODIOS DE LLUVIA (Art. 246 bis RDPH)

#### A) CARACTERIZACIÓN DEL PUNTO DE VERTIDO DEL DESBORDAMIENTO

Nº del punto de vertido del desbordamiento (1)	Nombre del Medio Receptor (2)	Situación del punto de vertido del desbordamiento					Tipo de Sistema de Saneamiento	Ubicación del punto de vertido del desbordamiento (4)	Tipo de desbordamiento (5)	
		Territorio histórico	Municipio	Localidad	Coordenadas ETRS89 (3)					
					UTM X (6 dígitos)	UTM Y (7 dígitos)				Huso
						<input type="checkbox"/> 29 <input type="checkbox"/> 30 <input type="checkbox"/> 31	<input type="checkbox"/> Unitario <input type="checkbox"/> Separativo	<input type="checkbox"/> Colector <input type="checkbox"/> Estación bombeo <input type="checkbox"/> Tanque de tormentas <input type="checkbox"/> EDAR	<input type="checkbox"/> Sin infraestructura de regulación <input type="checkbox"/> Con Infraestructura de regulación	
						<input type="checkbox"/> 29 <input type="checkbox"/> 30 <input type="checkbox"/> 31	<input type="checkbox"/> Unitario <input type="checkbox"/> Separativo	<input type="checkbox"/> Colector <input type="checkbox"/> Estación bombeo <input type="checkbox"/> Tanque de tormentas <input type="checkbox"/> EDAR	<input type="checkbox"/> Sin infraestructura de regulación <input type="checkbox"/> Con Infraestructura de regulación	
						<input type="checkbox"/> 29 <input type="checkbox"/> 30 <input type="checkbox"/> 31	<input type="checkbox"/> Unitario <input type="checkbox"/> Separativo	<input type="checkbox"/> Colector <input type="checkbox"/> Estación bombeo <input type="checkbox"/> Tanque de tormentas <input type="checkbox"/> EDAR	<input type="checkbox"/> Sin infraestructura de regulación <input type="checkbox"/> Con Infraestructura de regulación	
						<input type="checkbox"/> 29 <input type="checkbox"/> 30 <input type="checkbox"/> 31	<input type="checkbox"/> Unitario <input type="checkbox"/> Separativo	<input type="checkbox"/> Colector <input type="checkbox"/> Estación bombeo <input type="checkbox"/> Tanque de tormentas <input type="checkbox"/> EDAR	<input type="checkbox"/> Sin infraestructura de regulación <input type="checkbox"/> Con Infraestructura de regulación	

Diagrama del Sistema de Saneamiento (6)

En caso de duda dirijase a la Agencia Vasca del Agua o consulte la página web de esta ([www.uragentzia.eus](http://www.uragentzia.eus)).

## Formulario 5.1 CARACTERIZACIÓN DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO

<b>DECLARACIÓN DE VERTIDO</b>	
	<b>Nº de Expediente (a rellenar por la Administración)</b>

Titular	DNI/NIF/NIE/Pasaporte			
Actividad				
Municipio	Territorio histórico	HOJA Nº	DE	

### DESBORDAMIENTOS DE SISTEMAS DE SANEAMIENTO EN EPISODIOS DE LLUVIA (Art. 246 bis RDPH)

#### A) CARACTERIZACIÓN DEL PUNTO DE VERTIDO DEL DESBORDAMIENTO

Nº del punto de vertido del desbordamiento (1)	Nombre del Medio Receptor (2)	Situación del punto de vertido del desbordamiento					Tipo de Sistema de Saneamiento	Ubicación del punto de vertido del desbordamiento (4)	Tipo de desbordamiento (5)	
		Territorio histórico	Municipio	Localidad	Coordenadas ETRS89 (3)					
					UTM X (6 dígitos)	UTM Y (7 dígitos)				Huso
						<input type="checkbox"/> 29 <input type="checkbox"/> 30 <input type="checkbox"/> 31	<input type="checkbox"/> Unitario <input type="checkbox"/> Separativo	<input type="checkbox"/> Colector <input type="checkbox"/> Estación bombeo <input type="checkbox"/> Tanque de tormentas <input type="checkbox"/> EDAR	<input type="checkbox"/> Sin infraestructura de regulación <input type="checkbox"/> Con Infraestructura de regulación	
						<input type="checkbox"/> 29 <input type="checkbox"/> 30 <input type="checkbox"/> 31	<input type="checkbox"/> Unitario <input type="checkbox"/> Separativo	<input type="checkbox"/> Colector <input type="checkbox"/> Estación bombeo <input type="checkbox"/> Tanque de tormentas <input type="checkbox"/> EDAR	<input type="checkbox"/> Sin infraestructura de regulación <input type="checkbox"/> Con Infraestructura de regulación	
						<input type="checkbox"/> 29 <input type="checkbox"/> 30 <input type="checkbox"/> 31	<input type="checkbox"/> Unitario <input type="checkbox"/> Separativo	<input type="checkbox"/> Colector <input type="checkbox"/> Estación bombeo <input type="checkbox"/> Tanque de tormentas <input type="checkbox"/> EDAR	<input type="checkbox"/> Sin infraestructura de regulación <input type="checkbox"/> Con Infraestructura de regulación	
						<input type="checkbox"/> 29 <input type="checkbox"/> 30 <input type="checkbox"/> 31	<input type="checkbox"/> Unitario <input type="checkbox"/> Separativo	<input type="checkbox"/> Colector <input type="checkbox"/> Estación bombeo <input type="checkbox"/> Tanque de tormentas <input type="checkbox"/> EDAR	<input type="checkbox"/> Sin infraestructura de regulación <input type="checkbox"/> Con Infraestructura de regulación	

Diagrama del Sistema de Saneamiento (6)

En caso de duda dirijase a la Agencia Vasca del Agua o consulte la página web de esta ([www.uragentzia.eus](http://www.uragentzia.eus)).

## Formulario 5.1 CARACTERIZACIÓN DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO

<b>DECLARACIÓN DE VERTIDO</b>	
	<b>Nº de Expediente (a rellenar por la Administración)</b>

Titular	DNI/NIF/NIE/Pasaporte				
Actividad					
Municipio	Territorio histórico	HOJA Nº		DE	

### DESBORDAMIENTOS DE SISTEMAS DE SANEAMIENTO EN EPISODIOS DE LLUVIA (Art. 246 bis RDPH)

#### A) CARACTERIZACIÓN DEL PUNTO DE VERTIDO DEL DESBORDAMIENTO

Nº del punto de vertido del desbordamiento (1)	Nombre del Medio Receptor (2)	Situación del punto de vertido del desbordamiento					Tipo de Sistema de Saneamiento	Ubicación del punto de vertido del desbordamiento (4)	Tipo de desbordamiento (5)	
		Territorio histórico	Municipio	Localidad	Coordenadas ETRS89 (3)					
					UTM X (6 dígitos)	UTM Y (7 dígitos)				Huso
						<input type="checkbox"/> 29 <input type="checkbox"/> 30 <input type="checkbox"/> 31	<input type="checkbox"/> Unitario <input type="checkbox"/> Separativo	<input type="checkbox"/> Colector <input type="checkbox"/> Estación bombeo <input type="checkbox"/> Tanque de tormentas <input type="checkbox"/> EDAR	<input type="checkbox"/> Sin infraestructura de regulación <input type="checkbox"/> Con Infraestructura de regulación	
						<input type="checkbox"/> 29 <input type="checkbox"/> 30 <input type="checkbox"/> 31	<input type="checkbox"/> Unitario <input type="checkbox"/> Separativo	<input type="checkbox"/> Colector <input type="checkbox"/> Estación bombeo <input type="checkbox"/> Tanque de tormentas <input type="checkbox"/> EDAR	<input type="checkbox"/> Sin infraestructura de regulación <input type="checkbox"/> Con Infraestructura de regulación	
						<input type="checkbox"/> 29 <input type="checkbox"/> 30 <input type="checkbox"/> 31	<input type="checkbox"/> Unitario <input type="checkbox"/> Separativo	<input type="checkbox"/> Colector <input type="checkbox"/> Estación bombeo <input type="checkbox"/> Tanque de tormentas <input type="checkbox"/> EDAR	<input type="checkbox"/> Sin infraestructura de regulación <input type="checkbox"/> Con Infraestructura de regulación	
						<input type="checkbox"/> 29 <input type="checkbox"/> 30 <input type="checkbox"/> 31	<input type="checkbox"/> Unitario <input type="checkbox"/> Separativo	<input type="checkbox"/> Colector <input type="checkbox"/> Estación bombeo <input type="checkbox"/> Tanque de tormentas <input type="checkbox"/> EDAR	<input type="checkbox"/> Sin infraestructura de regulación <input type="checkbox"/> Con Infraestructura de regulación	

Diagrama del Sistema de Saneamiento (6)

En caso de duda dirijase a la Agencia Vasca del Agua o consulte la página web de esta ([www.uragentzia.eus](http://www.uragentzia.eus)).

## Formulario 5'.1 CARACTERIZACIÓN DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO

B) DESCRIPCIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE REGULACIÓN DE AGUAS RESIDUALES							
Nº de la infraestructura de regulación (7)	Nº del punto vertido del desbordamiento asociado (8)	Volumen de retención (m <sup>3</sup> )	Tiempo de retención (h)	Caudal máximo de entrada (l/s) (9)	Caudal máximo de salida (l/s) (9)	Velocidad máxima de salida (m/s) (9)	Breve descripción de las características y criterios de diseño y dimensionamiento (10)

En caso de duda dirijase a la Agencia Vasca del Agua o consulte la página web de esta ([www.uragentzia.eus](http://www.uragentzia.eus)).

## Formulario 5.1 CARACTERIZACIÓN DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO

C) CARACTERIZACIÓN DEL ÁREA DRENADA ASOCIADA AL DESBORDAMIENTO										
Nombre del área drenada asociada al desbordamiento (11)	Superficie de la cuenca vertiente			Nº de los puntos de vertido por desbordamiento asociados (12)	Colector o colectores de procedencia			Carga Contaminante de diseño (h-e) (15)	Población (habitantes)	
	Superficie bruta drenada (ha)	% Superficie impermeable	Coefficiente de escorrentía medio		Nombre o identificador del colector / colectores	Caudal máximo de diseño (l/s) (13)	Caudal máximo en tiempo seco (l/s) (14)		Población de hecho (16)	Población estacional (17)

En caso de duda dirijase a la Agencia Vasca del Agua o consulte la página web de esta ([www.uragentzia.eus](http://www.uragentzia.eus)).

**A) CARACTERIZACIÓN DEL PUNTO DE VERTIDO DEL DESBORDAMIENTO**

Este formulario deben completarlo los solicitantes de autorizaciones de vertido en los que existen flujos de vertidos por desbordamientos de sistemas de saneamiento en episodios de lluvia.

- (1) En este apartado se deben consignar tantos puntos de vertido de desbordamientos como existan, asignándoles un número ordinal consecutivo en orden ascendente, desde aguas abajo del sistema de saneamiento hacia aguas arriba. Se considera punto de vertido por desbordamientos del sistema de saneamiento en episodios de lluvia, aquel donde se incorporan al medio receptor los desbordamientos de las aguas procedentes de un sistema de saneamiento, ya sea unitario o separativo, en un episodio de lluvia.
- (2) Se debe indicar el nombre del medio receptor (río, estuario, mar, embalse, lago, canal, rambla, etc.).
- (3) Las coordenadas quedan definidas por la UTM X, UTM Y y el HUSO, en el sistema de referencia ETRS89.
- (4) En caso de que se haya marcado "EDAR", no será necesario cumplimentar el Formulario 5'.1.B ni el Formulario 5'.1.C.
- (5) En caso de que se haya marcado "con infraestructura de regulación", se procederá a rellenar el Formulario 5'.1.B. También se procederá a rellenar el Formulario 5'.1.B en los casos en los que el propio colector realice las funciones de retención de volúmenes de aguas residuales y de regulación de caudales.
- (6) Se debe dibujar un diagrama del sistema de saneamiento donde se indiquen explícitamente todos los puntos de vertido de desbordamiento.

**NOTA:** En el supuesto de que haya más de cuatro puntos de vertido por desbordamiento se utilizarán tantas hojas de formulario como sea necesario, numerándolas correlativamente.

**B) DESCRIPCIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE REGULACIÓN**

Este formulario deben completarlo los solicitantes de autorizaciones de vertido en los que existan flujos de vertidos por desbordamientos de sistemas de saneamiento en episodios de lluvia y que hayan marcado "con infraestructura de regulación" en el formulario 5'.1.A., así como en los casos en los que el propio colector realiza las funciones de retención de volúmenes de aguas residuales y de regulación de caudales. No será necesario cumplimentar este formulario en los casos de vertidos urbanos de menos de 10.000 habitantes equivalentes y vertidos industriales regulados por el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 16 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de prevención y control integrados de la contaminación, en cuyo caso será bajo petición del organismo de la cuenca.

- (7) En este apartado se deben consignar tantas infraestructuras de regulación como existan, asignándolas un número consecutivo.
- (8) Se debe indicar el número del punto de vertido del desbordamiento (según la numeración asignada en el Formulario 5'.1.A) que está asociado a la infraestructura de regulación.
- (9) Se debe indicar el volumen máximo por unidad de tiempo que pasa por la sección de entrada y de salida de la infraestructura de regulación, así como la velocidad máxima de salida de la infraestructura de regulación.
- (10) Se deben indicar las normas o instrucciones técnicas en las que se ha basado el diseño de la infraestructura de regulación. Asimismo, se debe señalar el número de desbordamientos anuales, la dilución alcanzada, las características del episodio lluvioso o las condiciones para calcular los caudales y tiempo de retención, etc. Se adjuntarán los proyectos de diseño de las mismas.

**NOTA:** En el supuesto de que haya más de ocho infraestructuras de regulación se utilizarán tantas hojas de formulario como sea necesario, numerándolas correlativamente.

**C) CARACTERIZACIÓN DEL ÁREA DRENADA ASOCIADA AL DESBORDAMIENTO**

Este formulario deben completarlo los solicitantes de autorizaciones de vertido en los que existan flujos de vertidos por desbordamientos de sistemas de saneamiento en episodios de lluvia excepto vertidos urbanos de menos de 10.000 habitantes equivalentes y vertidos industriales regulados por el Real Decreto Legislativo 1/2016, de 16 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de prevención y control integrados de la contaminación, en cuyo caso será bajo petición del organismo de la cuenca.

- (11) Se debe indicar la denominación del área drenada asociada al desbordamiento.
- (12) Se deben indicar todos los puntos de vertido del desbordamiento (según la numeración asignada en el Formulario 5'.1.A) que están asociados al área drenada. En caso de existir más de un punto de vertido del desbordamiento, se indicarán todos ellos separados por comas.
- (13) El caudal máximo de diseño incluye la totalidad de las aguas residuales generadas en la zona atendida por la red (tanto las urbanas como las industriales), además de las escorrentías de aguas de lluvia, así como las aguas parásitas. Si existe algún punto o puntos de vertido del desbordamiento situados aguas arriba, el caudal máximo de diseño debe tener en cuenta el caudal o caudales máximos de diseño de los colectores o instalaciones de evacuación ubicados en las estructuras con puntos de vertido del desbordamiento situados aguas arriba, y añadir la totalidad de las aguas residuales, las escorrentías de agua de lluvia y las aguas de infiltración que se captan en la subárea drenada ubicada aguas abajo de los referidos puntos de vertido del desbordamiento.
- (14) El caudal máximo o caudal punta en tiempo seco será el caudal máximo de la suma de las aguas residuales y las aguas parásitas.
- (15) En el caso de vertidos urbanos o asimilables a urbanos, se consignará la carga contaminante de diseño. El concepto de habitante equivalente se establece para expresar la carga contaminante de los vertidos de manera homogénea teniendo en cuenta no sólo la población, sino también las industrias de la zona o la cabaña ganadera existente. Por ello, el número de habitantes equivalentes es generalmente superior a la suma de población de hecho más la población estacional ya que se debe sumar, si existe, la carga contaminante de las industrias y la cabaña ganadera. Para calcular la carga contaminante en habitantes equivalentes en esos casos se tendrá en cuenta que un habitante equivalente es la carga orgánica biodegradable con una demanda bioquímica de oxígeno de cinco días (DBO5) de 60 gramos de oxígeno por día (Real Decreto Ley 11/1995, de 28 de diciembre, que establece normas aplicables al tratamiento de aguas residuales urbanas).
- (16) Se compone de todas las personas que se encuentran en el territorio de referencia, bien en calidad de residentes presentes en el mismo o de transeúntes.
- (17) Se debe indicar el número de habitantes en los que se incrementa de forma estacional la población de hecho.

**NOTA:** En el supuesto de que haya más de siete áreas drenadas asociadas al desbordamiento se utilizarán tantas hojas de formulario como sea necesario, numerándolas correlativamente.

En caso de duda diríjase a la Agencia Vasca del Agua o consulte la página web de esta ([www.uragentzia.eus](http://www.uragentzia.eus)).